



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1
: 113,400 CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS
: CONSUMO ESCUELA DE CARILEUFU
: 28/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7234	09/03/2013	113,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		113,400
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	113,400	
215-22-05-002-000-000	Agua	113,400	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		113,400
Sumas Iguales		226,800	226,800

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente		22,519,585		
Comprometido		5,932,775		
Saldo x Comprometer		16,586,810		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch-3712